	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 020
(JULIO 24 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE BALANCE A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS E INVERSIÓN DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD – PFC, CORRESPONDIENTE A LAS VIGENCIAS 2019 A 2024, Y SE AUTORIZA SU REMISIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIÉNAGA, Y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 69, faculta a las instituciones de educación superior para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el Acuerdo del Consejo Directivo 013 del 2021, artículo 24, literal e), contenido del Estatuto General del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", establece dentro de las funciones del Consejo Directivo las de: "Velar porque la marcha de la institución esté acorde con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, y con las políticas institucionales".

Que, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, ha sido la hoja de ruta que establece los objetivos de Gobierno, fijando programas, inversiones y metas, permitiendo evaluar sus resultados y garantizando la transparencia en el manejo del presupuesto de la institución.


Que, a través del citado Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional propende por alcanzar metas orientadas a la ampliación de cobertura, permanencia, bienestar y graduación en la educación superior, en concordancia con los objetivos trazados desde el sistema de Instituciones de Educación Superior oficiales, compuesto por las Universidades públicas del país y las Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias - ITTU.


Que los Planes de Fomento a la Calidad fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015, como herramienta de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas.

Que, el Ministerio de Educación Nacional a través del Plan de Fomento a la Calidad, ha priorizado líneas de inversión relacionadas con Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior; y Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de políticas propuestas para el Plan de Fomento a la Calidad.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Que, el Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 013 de 2019, aprobó el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2019 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", determinándose cinco (5) proyectos de inversión, por un valor total de **OCHOCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L (\$ 808.897.130)**.

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 015 del 17 de octubre de 2019, se aprobó un ajuste al PFC para la vigencia 2019, adicionándole los recursos por valor de \$ 469.782.519 para un valor total de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.278.679.649)**.

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 019 del 14 de agosto del 2020, se aprobó ajustar en la estructura general del PFC 2019, el objetivo, alcance, metas, justificación y necesidad de este, priorizando el proyecto en la línea de bienestar en la educación superior y, permanencia estudiantil.

Que, el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 046 del 15 de diciembre del 2020, aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2020 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" por un valor de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.173.629.044)**.


Que, el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 014 del 25 de agosto del 2021, aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2021 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" por un valor de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L (\$ 1.753.359.816)**.

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 011 del 6 de mayo del 2022, el Consejo Directivo aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2022 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" por un valor de **CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/L (\$ 5.135.415.711)**,

Que, el Acuerdo del Consejo Directivo No. 012 del 31 de mayo de 2022, aprobó la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, los recursos correspondientes al Plan de Fomento de la Calidad la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTAY SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$ 2.227.587.524)**.

Que, el Ministerio de Educación Nacional, mediante el comunicado 2023-EE-210885, emitió "*Concepto Favorable Plan de Fomento a la Calidad 2023*", que corresponde a **\$2.189.844.491**, distribuidos en el marco de su autonomía institucional en tres (3) proyectos, así como la inclusión



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

de recursos de otras fuentes por valor de \$108.222.158, lo cual asciende a una suma total de \$ 2.298.066.649.

Que, el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No 037 del 18 de septiembre del 2023, aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2023 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" por un valor **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 2.298.066.649).**

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo 040 del 31 de octubre de 2023, se aprueba la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, la asignación y transferencia de los recursos de PFC 2023, por la suma de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 2.189.844.491).**

Que, el Ministerio de Educación Nacional, mediante el comunicado 2024-EE-239096, emitió "*Concepto Favorable Plan de Fomento a la Calidad 2024*", formulado acorde con el valor de recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional que corresponde a \$2.334.597.711 y distribuido en el marco de su autonomía universitaria en seis (6) proyectos, incluyó recursos de fuentes adicionales de financiación con lo cual, el PFC 2024 asciende a una suma total de \$3.459.173.249,28, de los cuales de Recursos PFC Vigencias Anteriores por valor de \$610.078.700,37, Rendimientos Financieros Recursos PFC Vigencias Anteriores que corresponden a \$269.762.659,28 y Otras fuentes especificadas que representan \$244.734.178,63

Que, el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 031 del 27 de agosto del 2024, aprueba el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2024, acorde a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/L (\$ 2.334.597.711)** para la vigencia 2024.

Que, el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 018 del 30 de mayo del 2025, aprueba el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2024 – Reformulado en 2025, acorde a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/L (\$ 2.344.597.711).**

Que los proyectos formulados por la institución en el marco del Plan de Fomento a la Calidad (PFC), han sido desarrollados en las siguientes líneas de inversión:




www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

PFC (2019-2024)	Línea de Inversión	N° Proyecto	Porcentaje de Avance	Recurso PFC Asignado
2019	Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	1	100%	\$ 300.000.000
	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	2	100%	\$ 498.897.130
	Fomento para la Investigación Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	1	100%	\$ 180.000.000
	Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	1	100%	\$ 299.782.519
Total 2019		5		\$ 1.278.679.649
2020	Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	1	100%	\$ 1.150.000.000
	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	4	100%	\$ 923.629.044
	Formación Capacitación y Desarrollo docente	1	100%	\$ 100.000.000
Total 2020		6		\$ 2.173.629.044
2021	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	1	100%	\$ 1.753.359.816
Total 2021		1		\$ 1.753.359.816
2022	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	2	100%	\$ 2.227.587.524
Total 2022		2		\$ 2.227.587.524
2023	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	2	48%	\$ 2.189.844.491
	Formación Capacitación y Desarrollo docente	1	75%	0
Total 2023		3		
2024	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	6	Pre- / contractual	\$ 2.344.597.711
Total 2024		6		\$ 2.344.597.711
Total, General		23		\$ 11.967.698.235

Que el Plan de Desarrollo Institucional de la IES INFOTEP HVG, para el periodo 2024 – 2028, en sus Ejes Estratégicos cuenta con iniciativas para garantizar la ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad educativa y regionalización de la educación.

Que los proyectos de infraestructura física y tecnológica desarrollados en la institución a través de los Planes de Fomento a la Calidad 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, han garantizado la ampliación de cobertura, calidad educativa, mejoramiento y dotación de los espacios académicos que contribuyen al fortalecimiento del modelo de permanencia y graduación de la institución.

Que durante las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, los Planes de Fomento a la Calidad, han sido recursos orientados a la inversión de las instituciones de educación superior,




www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

✶

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

conforme a las metas estratégicas en sus Plan de desarrollo Institucional y sus Planes de Fortalecimiento Institucional.

Que, el Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicado, identificado con el radicado No. 2025-EE-148904-23 de mayo de 2025, solicita al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – “ Humberto Velásquez García” un informe que describa el seguimiento a la ejecución de proyectos y recursos del Plan de Fomento a la Calidad - Vigencias 2019 a 2024 con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos formulados, evaluar el impacto de las inversiones realizadas en el mejoramiento de las condiciones de calidad institucional y garantizar la transparencia y trazabilidad de la ejecución presupuestal

Que, el área de gestión Financiera ha emitido un certificado donde consta que la institución ejecutó los recursos de acuerdo con los proyectos aprobados en los Planes de Fomento de la Calidad, vigencias 2019 al 2024.

Que, el proceso de Planeación del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – “Humberto Velásquez García”, ha emitido un certificado de viabilidad técnica y operativa de la ejecución de los proyectos e inversión del Plan de Fomento a la Calidad, vigencias 2019 a 2024, de conformidad con las orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, corresponde al Consejo Directivo, aprobar el Informe de balance a la Ejecución de Proyectos e Inversión del Plan de Fomento a la Calidad, vigencias 2019 al 2024 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – “Humberto Velásquez García”, conforme a las facultades otorgadas por el Estatuto General.

Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el informe de balance a la ejecución de proyectos del Plan de Fomento a la Calidad, vigencias 2019 al 2024 para dar cumplimiento al requisito solicitado por la oficina de Subdirección de Apoyo a la gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional.


ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos asignados para el Plan de Fomento de la Calidad, vigencias 2019 al 2024, discriminados en el informe de balance a la ejecución, ascienden a la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 11.967.698.235)**, distribuidos por líneas de inversión en cada proyecto, se detallan a continuación:

Tabla 1. Relación de Recursos asignados por vigencia

Vigencia	Recurso PFC Final Asignado por MEN (\$)*	Recurso PFC Final Aprobado (\$)
2019	\$ 1,278,679,649.00	\$ 1,278,679,649.00
2020	\$ 2,173,629,044.00	\$ 2,173,629,044.00

X



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Vigencia	Recurso PFC Final Asignado por MEN (\$)*	Recurso PFC Final Aprobado (\$)
2021	\$ 1,753,359,816.00	\$ 1,753,359,816.00
2022	\$ 2,227,587,524.00	\$ 5,135,415,711.00 ⁽¹⁾
2023	\$ 2,189,844,491.00	\$ 2,298,066,649.00 ⁽²⁾
2024	\$ 2,344,597,711.00	\$ 3,459,173,249.28 ⁽³⁾
Total	\$ 11,967,698,235.00	\$ 16,098,324,118.28

Nota*: La sumatoria total de la columna "Recurso PFC Final Asignado (\$)" corresponde al valor total de recursos transferidos por la Nación durante las vigencias 2019-2024.

Nota (1): Los recursos asignados para PFC 2022, corresponden a la destinación hecha por parte del MEN por valor de \$ 2.227.587.524 y recursos excedentes de proyectos ejecutados y excedentes financieros de proyectos CREE por valor de \$ 2.907.828.187 incorporados a esta vigencia

Nota (2): Los recursos asignados para PFC 2023, corresponden a la destinación hecha por parte del MEN por valor de \$ 2.189.844.491 y recursos excedentes de proyectos ejecutados y rendimientos financieros por valor de \$ 108.222.158 incorporados a esta vigencia

Nota (3): Los recursos asignados para PFC 2024, corresponden a la destinación hecha por parte del MEN por valor de \$ 2.344.597.711 y Recursos PFC Vigencias Anteriores por valor de \$610.078.700,37, Rendimientos Financieros Recursos PFC Vigencias Anteriores que corresponden a \$269.762.659,28 y Otras fuentes especificadas en el formato Excel que representan \$244.734.178,63, incorporados a esta vigencia.

ARTÍCULO TERCERO: Que el informe de balance a la ejecución de proyectos del Plan de Fomento a la Calidad, vigencias 2019 al 2024, registra la información consolidada, donde se detallan los 23 proyectos de inversión, distribuidos en cinco (5) líneas estratégicas, así:

Tabla 2. Relación de Proyectos Aprobados y Recursos Asignados por Línea de Inversión

Línea de Inversión	Proyecto	Recurso PFC Asignado
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	2	\$ 1.450.000.000
Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	17	\$ 9.937.915.716
Fomento para la Investigación Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	1	\$ 180.000.000
Formación Capacitación y Desarrollo docente	2	\$ 100.000.000
Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	1	\$ 299.782.519
Total general	23	\$ 11.967.698.235

ARTÍCULO CUARTO: El informe de balance a la ejecución de proyectos del Plan de Fomento a la Calidad, vigencias 2019 al 2024, deja constancia que los 23 proyectos ejecutados por la Institución contribuyeron al fortalecimiento de las condiciones de calidad establecidas en el Decreto 1330 de 2019 y el Decreto 0529 de 2024, como se detalla a continuación:

X




	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Tabla 3. Relación de Proyectos Aprobados y Recursos Asignados por línea de Inversión

Condición de Calidad	Proyecto	Recurso PFC Asignado
Resultados de aprendizaje	3	\$ 723.629.044
Estructura curricular	1	\$ 299.782.519
Condiciones de operación	16	\$ 10.664.286.672
Profesores	3	\$ 280.000.000
Total general	23	\$ 11.967.698.235

ARTÍCULO QUINTO: Se evidencia en el informe de balance a la ejecución de proyectos del Plan de Fomento a la Calidad, vigencias 2019 al 2024 que los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional han contribuido al fortalecimiento institucional, a la obtención de resultados en iniciativas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional 2023 – 2028, "Más oportunidades para la gente", se describen a continuación los logros resaltados en dicho informe:


- Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación.
- Creación, adecuación y dotación de la unidad de emprendimiento: Visión Empresarial y Aceleración de Negocios (VEAN).
- Creación y dotación de laboratorios especializados para usabilidad de los programas académicos existentes.
- Fortalecimiento de la infraestructura académica y de bienestar institucional en el campus de Costa Verde y la sede de Aracataca
- Fortalecimiento de la oferta académica con programas en los campos de la agroindustria y turismo
- Fortalecimiento del programa de capacitación y formación posgradual de profesores y administrativos
- Implementación del modelo de evaluación de impacto del programa de bienestar, permanencia y graduación
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales del proceso de investigación
- Fortalecimiento de los procesos académicos, de investigación y extensión como una apuesta de posicionamiento y visibilización institucional
- Ampliación de cobertura con las estrategias de regionalización

ARTÍCULO SEXTO. Autorícese a la Secretaría General del Consejo Directivo para emitir un documento como constancia de la aprobación del informe de balance a la ejecución de proyectos del Plan de Fomento a la Calidad, vigencias 2019 al 2024 presentado en el presente Acuerdo, para dar respuesta a los requerimientos de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los documentos anexos al informe de balance a la ejecución de proyectos del Plan de Fomento a la Calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional,

X



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024 RESPONSABLE: RECTOR

denominados: Formato de Seguimiento Cuantitativo y el Informe de Seguimiento Cualitativo en PDF hacen parte integral de este Acuerdo.

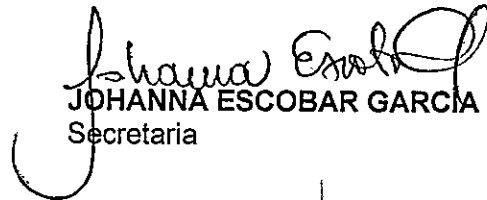
ARTÍCULO OCTAVO: Envíese copia del presente Acuerdo al Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO NOVENO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los veinticuatro (24) días del mes de julio del 2025.


YESID GONZÁLEZ PERDOMO
 Presidente


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

✱